

Santiago del Estero, 20 de febrero 2024.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 042/2024

Ref.: CUDAP EXPE-MGE N° 3484/2023;
FHCSyS s/LLAMADO A CONCURSO
CATEGORÍA 5 (cinco) del Agrupamiento
Administrativo.-----

VISTO:

La vacante No Docente en **Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo** existente en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud por promoción de la Sra. Dolores VERA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución H.C.S. N° 251/2010, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquél personal que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma, el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que esta Facultad puede llamar a concurso de cargos vacantes, de la Planta NoDocente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la **Comisión de Paritaria Local** -representados por las partes Patronal y Gremial-, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que la **Dirección General de Personal de la UNSE**, a fojas 6 del expediente de referencia, informa que se encuentra vacante un cargo NoDocente Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, por promoción de la Sra. Dolores VERA; y a fojas 7 el Área de Control de Planta de la Dir. Gral de Personal produce informe detallado: VACANTE CATEG. 5 Agrupamiento Administrativo de la FHCSyS: "OBSERVACIONES: VACANTE DE VERA DOLORES RES. FHCSYS N° 325/2022. FINANCIAMIENTO SUPLEM POR MAYOR RESPONSABILIDAD DE PEREZ CECILIA DE 7 A 5 RESOL FHCSYS 1033/2022. FINANCIAMIENTO CONT CAT 7 ADM MARIELA RIVERO RESOL FHCSYS N° 1389/2023".

...///





RESOLUCIÓN FHCSyS N° 042/2024
CUDAP EXPE-MGE N° 3484/2023.-

///...

Por todo ello,
**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso CERRADO INTERNO de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo vacante por promoción de la Sra. Dolores VERA, en la **CATEGORÍA 5 (CINCO) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INTERMEDIO DEL ESCALAFÓN**, - aprobado por Decreto Nacional 366/2006, en forma permanente, para cumplir tareas de **SUB-JEFE DE DIVISIÓN: GESTIÓN DE PLANTA DOCENTE Y NODOCENTE DEL ÁREA DECANATO** de la **Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud** de la UNSE, donde se cumplen las mismas, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Designar como **MIEMBROS TITULARES** del Jurado para el Concurso convocado en el Artículo 1º de la presente Resolución: a la Sra. Lic. **Sonia SUÁREZ**, Sr. **Guillermo CORVALÁN** y Sra. Vicedecana FHCSyS Lic. **Sandra Elizabeth MOREIRA**; y como **MIEMBROS SUPLENTE**s a la Señora Secretaria de Académica de la FHCSyS Esp. **Romina Andrea CORDERO**, a la Señora **María Teresa SECCO** y a la Señora Lic. **Hady LUNA**, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 11º y 12 del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Res. HCS 251/2010, y en conformidad al Acta Acuerdo de Paritaria Particular suscripta por la Comisión Paritaria Local de la UNSE.-

ARTÍCULO 3º.- Difundir el presente llamado a Concurso, durante **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, en el período comprendido entre el **23 (VEINTITRÉS) DE FEBRERO DE 2024 Y EL 14 (CATORCE) DE MARZO DE 2024**, en el marco de lo establecido en el Artículo 16º del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).-

ARTÍCULO 4º.- Fijar como **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** el comprendido entre el **15 (QUINCE) DE MARZO DE 2024 Y EL 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DE 2024**, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos, en el Área de Personal de Secretaría de Administración de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 5º.- Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición y/o Evaluación de Competencias (Art. 28º del Reglamento de Concurso vigente).-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la entrevista Personal y la Prueba de Oposición a la que se hace referencia en el Artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, sita en Avda. Belgrano (S) 2180, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.-

ARTÍCULO 7º.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concurse.-

...///



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 042/2024
CUDAP EXPE-MGE N° 3484/2023.-

///...

ARTÍCULO 8°.- Invitar al Gremio del Personal No Docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el Concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.-

ARTÍCULO 9°.- Disponer que, la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante TRES (3) días hábiles, posteriores a su dictado, en el Área de Personal de Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del Concurso.-

ARTÍCULO 10°.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a Concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 11°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 12°.- Enviar copia de la presente Resolución de llamado a Concurso a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal de la UNSE. Notificar al Gremio APUNSE. Notificar a los Señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.-
sg


CP. CARLA CRISTINA FERREYRA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.


Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 042/2024- ANEXO
CUDAP EXPE-MGE N° 3484/2023.-

A N E X O

**Perfil y Funciones del Cargo para el llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO
para la cobertura permanente de:**

**Un (1) cargo de la Planta del Personal No Docente, CATEGORÍA 5 (CINCO) del
Agrupamiento Administrativo – Tramo Intermedio,
del Escalafón aprobado por Decreto 366/2006 –
Vacante por promoción de la Sra. Dolores VERA.**

**REGLAMENTO DE CONCURSO para el Personal NO DOCENTE de la UNSE: Resolución
H.C.S. N° 251/2010**

DEPENDENCIA:

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Oficinas Administrativas, Sede
Facultad, Avda. Belgrano (S) 2180.-

CARGO A CONCURSAR:

- Un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente, de **Categoría 5 (CINCO) – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – TRAMO INTERMEDIO DEL ESCALAFÓN – SEGÚN DECRETO 366/2006 (CCT NO DOCENTE).**
- Nombre del cargo: **“SUB-JEFE DE DIVISIÓN: GESTIÓN DE PLANTA DOCENTE Y NoDOCENTE – ÁREA DECANATO”**
- Área de Trabajo: Decanato de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.
- Área de Dependencia: Decanato de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE..
- Objetivos: Operativizar los procedimientos administrativos en el ámbito del Decanato.

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO: Este agrupamiento incluirá al personal que desempeñe funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de tareas administrativas, con exclusión de las propias de otros agrupamientos (Art. 48° Dec 366/2006-CCT NoDoc de Inst. Universitarias).

TRAMO INTERMEDIO: Incluirá a los trabajadores que desarrollen funciones de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor, así como la supervisión directa de tareas propias del personal del tramo inicial. Estará constituido por las categorías 4 y 5 (Inc. b- Art. 48° Dec 366/2006).

TIPO DE CONCURSO: Concurso CERRADO-INTERNO.

MECANISMO DEL CONCURSO: Concurso de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición.

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO MOTIVO DEL CONCURSO:
Decanato – Sede FHCSyS-UNSE – Horario MATUTINO.

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTE: Título Secundario Completo.
Preferentemente Título de Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria.

...///



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 042/2024- ANEXO
CUDAP EXPE-MGE N° 3484/2023.-

///...

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al Concurso - Artículo 17° - 18° (Apartado a), Capítulo VII del Reglamento de Concursos – Res. H.C.S. N° 251/2010.-

Remuneración equivalente a la Categoría 5 (CINCO) del Decreto 366/2006, al momento del Concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.-

PERFIL DEL POSTULANTE:

A. COMPETENCIAS:

- Conocimiento y capacidad de gestión de procedimientos administrativo-académicos en el ámbito del Decanato.
- Conocimiento de informática: Word – Excel – Internet – Correo Electrónico, COMDOC, SIU.
- Conocimiento de: Estatuto de la UNSE, Convenio Colectivo de Trabajo, Estructura Organizativa UNSE (Res. HCS 300/2018).

B. CONDICIONES PERSONALES

- Actitud de servicio hacia todos los niveles con los que interactúa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa para la resolución de problemas.
- Compromiso con la Institución
- Redacción propia de documentos, instructivos, etc.
- Conocimiento global de los procedimientos administrativos de la Facultad y de la Universidad.
- Control de gestión de trámites.
- Uso de nuevas herramientas informáticas.

C. FUNCIONES:

- Supervisar las tramitaciones referidas a la situación laboral de revista y movimiento de planta del Personal Docente y NoDocente de la Facultad, en particular a aquellas referidas a designaciones, renunciaciones, suplementos, reducciones horarias, licencias sin goce de haberes, como la debida aplicación de la Normativa vigente a cada situación.
- Monitorear permanentemente la Evolución de las Plantas Funcionales.
- Colaborar con la gestión en el control y fiscalización del cumplimiento de las Normas inherentes a la Planta Docente y NoDocente.
- Confeccionar informes referentes a la Planta Funcional de la Facultad.
- Preparar los informes de disponibilidad de cargos docentes.

JURADO:

- Miembros Titulares:
Sonia SUÁREZ (FHCSyS-Categ. 2)
Guillermo CORVALÁN (Rectorado-Categ. 2)
Sandra Elizabeth MOREIRA (FHCSyS-Vicedecana)

...///




RESOLUCIÓN FHCSyS N° 042/2024- ANEXO
CUDAP EXPE-MGE N° 3484/2023.-

///...

- **Miembros Suplentes:**
Romina CORDERO (FHCSyS-Secretaria Académica)
María Teresa SECCO (Rectorado-Categ. 1)
Hady LUNA (FHCSyS – Categ. 2)

IMPORTANTE

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas la funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión del Área de Decanato en de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.-


CP. CARLA CRISTINA FERREYRA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.


Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.